

ANEXO No. 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Servicio de Medicina Nuclear y Radiofarmacia		
NOMBRE GENÉRICO:	Fuentes de calibración		
DEFINICIÓN:	No Aplica		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Fuente de C-14 de actividad de 3,5 kBq o más y +-15% de tolerancia frente a la actividad nominal; de mínimo 100 mm x 100 mm de área activa		
	Fuente de Sr/Y-90 de actividad de 3,5 kBq o más y +-15% de tolerancia frente a la actividad nominal; de mínimo 100 mm x 100 mm de área activa		
	Fuente de Cl-36 de actividad de 3,5 kBq o más y +-15% de tolerancia frente a la actividad nominal; de mínimo 100 mm x 100 mm de área activa		
	Fuente de Am-241 de actividad de 3,5 kBq o más y +- 30% de tolerancia frente a la actividad nominal; de mínimo 100 mm x 100 mm de área activa		
ACITACIÓN Y ITENIMIENTO:	1. Asegurar entrega de certificados de calibración de las fuentes		
	2. Especificar vida útil		
	3. Garantizar soporte con el fabricante		
	4. En caso que las fuentes radiactivas tengan una vida media superior a cien días, deberá garantizar la reexportación de éstas luego de cumplirse su vida útil.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			